

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 059

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

P.E.P - NOTA Nº 66/97 Adjuntando Decreto Pcial Nº 560/97,
que ratifica Convenio Nº 2690 suscripto c/ la Policia Federal
Argentina - Cuartel de Bomberos Aeropuerto Internacional de
Ushuaia (ref. entrega mobiliario), para su aprobación.

Entró en la Sesión

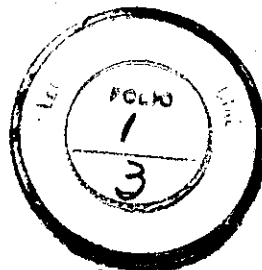
25/03/1997

Girado a la Comisión

1,2

Nº:

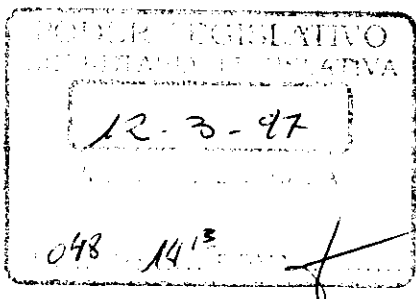
Orden del día Nº:



038

12/MAR/97
12/3/97
S

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo



NOTA Nº
GOB. **66**

USHUAIA, 12 MAR. 1997

SEÑOR PRESIDENTE:

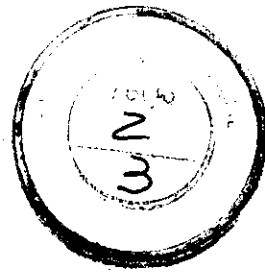
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de elevarle fotocopia autenticada del Convenio registrado bajo el Nº **2690**, ratificado por Decreto Nº 560/97, a los efectos previstos en los artículos 105º inc. 7º) y 135º inc. 1º) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Signature]
JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel CASTRO
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

26 FEB. 1997

USHUAIA.

VISTO la Nota N^o 756-01-000312/96 del registro de la Superintendencia Federal de Bomberos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la ejecución del Convenio de Guarda celebrado con fecha 19 de Setiembre de 1996, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Ex-Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Adolfo V. LOPEZ y el Sr. Director General de Ingeniería Ing. Horacio ROSSI, y la Policía Federal Argentina Cuartel de Bomberos Aeropuerto Internacional Ushuaia, representada por el Comisario Osvaldo MENDIVE.

Que dicho Convenio se encuentra registrado bajo el N^o 2690, siendo necesario su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto por los Artículos 128^o y 135^o de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTICULO 1^o.- RATIFIQUESE el Convenio de Guarda, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego representada por el Ex-Secretario de Obras y Servicios Públicos Arquitecto Adolfo V. LOPEZ, el Sr. Director General de Ingeniería Ingeniero Horacio. E. ROSSI y la Policía Federal Argentina, Cuartel de Bomberos Aeropuerto Internacional Ushuaia, representada por el Comisario Osvaldo MENDIVE, con fecha 19 de Setiembre de 1996, registrado bajo el N^o 2690, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2^o.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N^o

560/97

CARLOS ALBERTO PÉREZ
Ministro de Economía, Obras
y Servicios Públicos

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho

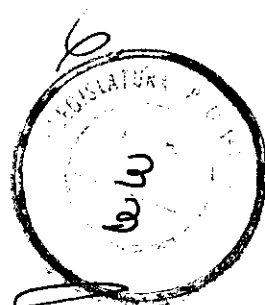
MIGUEL ANGE CASTRO
Vicegobernador



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N°
2690
23 ENE. 1997
USHUAIA,



CONVENIO DE GUARDA

JUAN CARLOS GARRIDO
Director
Técnico y de Despacho

- - - - En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis (1.996), la Provincia de Tierra del Fuego representada en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Adolfo V. LOPEZ y el Sr. Director General de Ingeniería, el Ing. Horacio ROSSI, con domicilio en San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "LA SECRETARIA", por una parte y por la otra LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, CUARTEL DE BOMBEROS AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA representada por el Cro. Osvaldo MENDIVE, con domicilio en Aeropuerto internacional "Malvinas Argentinas" en adelante "EL CUARTEL DE BOMBEROS", se reúnen con el objeto de hacer entrega del mobiliario, cuya descripción y detalles se especifican a continuación:- - - - -

ARTICULO 1.- " LA SECRETARIA" entrega el siguiente mobiliario en calidad de guarda al Cuartel de Bomberos Aeropuerto Internacional Ushuaia:- - - - -

- Veinte (20) sillas. ✓
- Una (1) mesa redonda. ✓
- Seis (6) modulares. ✓
- Un (1) lavarropas. ✓
- una (1) heladera. ✓

ARTICULO 2.- " EL CUARTEL DE BOMBEROS" se responsabiliza de su custodia y buen uso hasta tanto " LA SECRETARIA" no disponga otro destino para ese mobiliario.- - - - -

- - - - En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - -

Ing. HORACIO E. ROSSI
Director Gral. de Ingeniería
M. O. y S. P. Es copia fiel del original

Arq. ADOLFO V. LOPEZ
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
M. E., O. Y S. P.

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho